

ACTA Nº 1292


En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho/
horas del día dieciocho de junio de mil novecientos ochenta, se reúnen en /
la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justi-//
cia, bajo la Presidencia del Subrogante legal Dr. Bernardo Alfredo Montoya,
los señores Ministros doctores Juan Fernández Bedoya y Sergio Alfredo Martí
nez, encontrándose ausentes por razones de salud el señor Presidente titu-/
lar Dr. Aníbal Argentino Ormella y el señor Ministro Dr. Jorge Demetrio Váz
quez Rey, para considerar: PRIMERO: Juzgados de Paz de Mayor Cuantía de Ca-
pital. Turnos para Informaciones Sumarias. Visto y considerando lo estable-
cido en el Acuerdo Nº 1289, punto 1º respecto a los turnos de los Juzgados/
de Paz de Mayor Cuantía de esta Capital y advirtiéndole que no se ha hecho //
mención de las Informaciones Sumarias, resulta conveniente disponer al res-
pecto. Por ello, ACORDARON: Establecer que las Sumarias Informaciones, al /
igual que las causas de naturaleza contravencional, mantendrán el sistema /
de turnos mensuales. SEGUNDO: Oficial Principal, Griselda Petracca de Cam-
pelo, solicita justificación de inasistencias y licencia post-parto (Notas/
Nºs. 1256 y 1257/80-Sec. Adm. y Sup.). Visto las notas referidas y las certi-
ficaciones médicas y de Nacimiento acompañadas; atento a lo dispuesto por /
los Arts. 22º y 20º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACOR-
DARON: Justificar a la peticionante las inasistencias en las que incurriera
desde el día 6 al 29 de mayo pasado y conceder la licencia post-parto, a //
partir del día 30 de mayo al 13 de julio inclusive, del corriente año. TER-
CERO: Secretaría de Superintendencia amplía informe sobre inasistencias in-
justificadas durante los meses de marzo y abril del corriente año, de per-
sonal de la Tercera Circunscripción Judicial. Visto lo informado por Secre-
taría y atento a lo dispuesto por el Acuerdo Nº 145, punto 1º, ACORDARON: /
Descontar de los haberes del agente José Atilio García el importe correspon
diente a cuatro días de su retribución, por inasistencias injustificadas in
curridas durante el mes de marzo, sancionándolo además con un día de suspen
sión; y un día por inasistencia durante el mes de abril, sancionándolo ade-
más con dos días de suspensión, medidas que se efectivizarán a partir del /

///...

..// día siguiente al de la notificación. CUARTO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera / Circunscripción Judicial durante el mes de mayo del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto en las Acordadas N^{os}. 120, // punto 7^o y 145, punto 1^o, ACORDARON: Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes Sara Mareco de Dos Santos, Crescencia Evangelista Vera, Salvadora Griselda García de González, Héctor Miguel Fernández Yunis, Isabel Barbieri de Yege, Lidia Cañete de Molina, Agueda Teresa Giraudo de Zamboni, María Isabel Caballero de Alfonso, María Inés Cáceres de Ibarra y Ana María / Antinori, el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución // diaria promedio; de los haberes de Benigno Motesen, Alberto Ibarra y Felipe Mendoza el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio y de los haberes de María Graciela Mottura y Myriam Graciela Schmidt/ el importe correspondiente a un día de su retribución. Inasistencias: Descontar de los haberes de Agueda Teresa Giraudo de Zamboni, Carlos María // Araoz, Julio Héctor Vera, Rodolfo Américo Cherneca, Luis Francisco Gómez y Patrocinio Mendoza el importe correspondiente a un día de su retribución, / sancionándolos además a los cinco primeros con apercibimiento y al último / de los nombrados con suspensión de un día, medida que se efectivizará al // día siguiente de su notificación. QUINTO: Traslado de personal. Visto y considerando que aún no se ha efectivizado el traslado de la Oficial Mayor de la Secretaría en lo Civil, Comercial, Administrativo y de Competencia Originaria de este Superior Tribunal, señorita Wenceslada González, dispuesto // por Acordada N^o 1273, punto 24^o, por razones de servicio; teniendo en cuenta que dichos motivos subsisten y la necesidad de proveer a la Cámara de // Apelaciones en lo Civil y Comercial de un personal, ACORDARON: 1^o) Dejar // sin efecto el traslado de la Oficial Mayor Wenceslada González, dispuesto// por Acuerdo N^o 1273, punto 24^o. 2^o) Trasladar a la Auxiliar de Cuarta Olga/ Concepción Caballero de la Secretaría en lo Civil, Comercial, Administrativo y de Competencia Originaria del Superior Tribunal de Justicia a la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, a partir del día siguiente al de

///...

..// su notificación. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



BERNARDO ALFREDO MONTOYA
Presidente Subrogante



JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Ministro



SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Ministro